



RESOLUCIÓN NÚMERO 803 DE

(Diciembre 20 de 2023)

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Administrativa y de la Planta Docente de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, **SOCRATES ROJAS AMADOR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.657.135 de Bogotá, fue vinculado a la Entidad, en los Programas de Educación Superior como **DOCENTE**, desde el día 29 de enero de 2007,

Que, mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2014, fue nombrado en Propiedad, en el cargo de **MEDIO TIEMPO**, en la Planta de Personal Docente, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2014.

Que, mediante Resolución No. 587 del 9 de diciembre de 2016, se ordenó el cambio de dedicación como docente de **MEDIO TIEMPO** a docente de **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de diciembre de 2016.

Que, mediante Resolución No. 010 del 13 de enero de 2020, se le concedió comisión para desempeñar el cargo **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA, Código 0160, Grado 07**, de la Planta de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de enero de 2020.

Que, mediante comunicación con fecha del 19 de diciembre de 2023, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el servidor **SOCRATES ROJAS AMADOR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.657.135 de Bogotá, presentó renuncia al empleo en comisión como **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA, Código 0160, Grado 07**, en la Facultad de Sistemas, de la Planta Administrativa, a partir del 20 de diciembre de 2023.

Que, una vez se haga efectiva la renuncia al cargo en comisión, retornará a su cargo en propiedad como Docente de **TIEMPO COMPLETO**, de los Programas de Educación Superior, ubicado en la categoría de **PROFESOR TITULAR**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia a **SOCRATES ROJAS AMADOR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.657.135 de Bogotá, al empleo en comisión como **DECANO DE ESCUELA TECNOLÓGICA, Código 0160, Grado 07**, en la Facultad de Sistemas, de la Planta Administrativa, a partir del 20 de diciembre de 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTICULO 2° Retornar a su cargo en propiedad como Docente de **TIEMPO COMPLETO**, de los Programas de Educación Superior, ubicado en la categoría de **PROFESOR TITULAR**, una vez se haga efectiva la renuncia al cargo en comisión.

ARTÍCULO 3° Comuníquese el contenido de esta resolución al servidor **SOCRATES ROJAS AMADOR**.

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días de diciembre de 2023

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Liliana Castañeda Ducón – Profesional Universitaria Secretaria General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---